



## CONVOCATORIA

### Entidades sin ánimo de lucro, ONG. Conformación del comité técnico del NORECCO 2021-2023

El Gobierno Nacional mediante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se encuentra en el proceso de consolidación del Sistema Nacional de Cambio Climático conforme el Decreto 298 de 2016 “Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones”, con el fin de coordinar, articular, formular, hacer seguimiento y evaluar las políticas, normas, estrategias, planes, programas, proyectos, acciones y medidas en materia de adaptación al cambio climático y de mitigación de gases de efecto invernadero.

En Colombia existen nueve Nodos Regionales de Cambio Climático los cuales son un equipo de trabajo interinstitucional e intersectorial que descentralizan la gestión nacional del cambio climático para coordinar, articular y asesorar la gestión regional frente a las dinámicas y problemáticas diferenciadas del territorio, para así construir y adaptar las estrategias para la gestión del cambio climático.

El Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquia - NORECCO esta conformado por actores de los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada. La finalidad del NORECCO es realizar la coordinación interinstitucional a nivel regional entre el nivel central y territorial para promover, acompañar y apoyar el diseño y la implementación de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones tanto de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero como de adaptación en materia de cambio climático, de manera articulada con la política nacional de cambio climático articulados con los procesos de planificación y ordenamiento territorial y gestión integral del riesgo, de manera que respondan a las dinámicas y problemáticas diferenciadas del territorio.

Para el año 2021 la Secretaría Técnica del NORECCO convoca a actores que aspiren a integrar el comité técnico del NORECCO, el cual consta de los siguientes actores.

- Entidades sin ánimo de lucro, ONG.

Por cada uno de los actores anteriormente listados se podrá elegir un representante para integrar el NORECCO.

“...Trabajando juntos por una Orinoquia ambientalmente sostenible frente al cambio climático”



Las funciones del comité técnico son:

1. Proponer al Comité Directivo las acciones pertinentes para la consolidación del Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquía, las mesas Departamentales en el marco de lo establecido por el Decreto 298 de febrero de 2016.
2. Proponer al Comité Directivo los proyectos y mecanismos requeridos para dinamizar el Nodo.
3. Realizar el seguimiento a la implementación del PRICCO y los planes departamentales que los conforman.
4. Apoyar la construcción y ejecución del plan de acción y demás requeridos para la consolidación del NORECCO y de las mesas departamentales.
5. Desarrollar programas de sensibilización y gestión del conocimiento en los temas vinculados al cambio climático y que puedan ser realizados en el área de acción del nodo regional.
6. Proponer espacios para fortalecer el relacionamiento con actores sociales, sectoriales e institucionales de las mesas departamentales que conforman el NORECCO.
7. Capacitar al personal del nodo regional, apoyar la participación de los mismos en los diferentes eventos e informar sobre las actividades relacionadas con cambio climático.
8. Apoyar técnicamente al NORECCO para el desarrollo de las actividades propuestas en el marco del PRICCO.
9. Fortalecer los canales de comunicación con las organizaciones cuyos propósitos sean afines y/o complementarios a las acciones del NORECCO.
10. Facilitar la comprensión y entendimiento de los demás miembros del NORECCO de la información técnica que se genere y sea necesaria para la implementación del plan de acción del NORECCO.
11. Generar las propuestas técnicas para la adopción de convenios específicos.
12. Realizar seguimiento general de los avances del NORECCO y de las mesas departamentales que lo componen.
13. Brindar orientación y acompañamiento a la Secretaria Técnica.
14. Territorializar los lineamientos e instrumentos generados para la gestión del cambio climático a nivel nacional de forma que sean coherentes y contextualizados a la región de la Orinoquia.
15. Articular acciones con el Plan de acción del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) Orinoquia y Sistema de Áreas Protegidas departamentales (SIDAP) y del Corredor Estratégico de la región Central de la Cordillera Oriental (CEERCCO).

“...Trabajando juntos por una Orinoquia ambientalmente sostenible frente al cambio climático”



Los compromisos que adquieren los actores que resulten seleccionados en este proceso son:

- Participar activamente de los comités técnicos del NORECCO.
- Contar con la disponibilidad de tiempo, recursos y asistencia logística para su participación en los comités técnicos de forma virtual o presencial (para este último el participante debe contar con los recursos necesarios para realizar los desplazamientos, ya que los comités técnicos se pueden llevar a cabo en cualquiera de los cuatro departamentos que hacen parte del NORECCO).
- Cumplir con las funciones que tiene el comité técnico del NORECCO.

**Requisitos:** Los requisitos que deben cumplir los actores que deseen presentarse son los siguientes:

ACTOR	REQUISITO	SOPORTE
Entidades sin ánimo de lucro, ONG	Estar legalmente constituida	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedida por la entidad competente, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.
	Área de acción en la región de la Orinoquia	
	Contar con mínimo 2 años de experiencia en temas ambientales y de cambio climático	Soportes de proyectos, contratos y acciones lideradas en la región en temas de cambio climático.
	Manifestación de interés*	Documento de máximo 5 hojas firmado por las directivas de la institución.

\* En este documento se debe sustentar el interés en ser parte del NORECCO y el aporte técnico en el fortalecimiento del nodo, en materia de adaptación, mitigación y medios de implementación desde un contexto regional, experiencia y oferta institucional.

“...Trabajando juntos por una Orinoquia ambientalmente sostenible frente al cambio climático”



## Cronograma

A continuación, se presenta las fechas previstas para el proceso.

ACTIVIDAD	FECHA	DETALLES
Publicación del aviso de la convocatoria	3 de junio 2021	Publicación de la convocatoria en las páginas web; <a href="http://www.cormacarena.gov.co">www.cormacarena.gov.co</a> <a href="http://www.corporinoquia.gov.co">www.corporinoquia.gov.co</a> <a href="http://www.meta.gov.co">www.meta.gov.co</a> <a href="http://www.vichada.gov.co">www.vichada.gov.co</a> <a href="http://www.arauca.gov.co">www.arauca.gov.co</a> <a href="http://www.casanare.gov.co">www.casanare.gov.co</a>
Preguntas al proceso de selección. Su recepción será únicamente por correo electrónico.	8 de junio 2021	Correo: <a href="mailto:st.norecco@gmail.com">st.norecco@gmail.com</a>
Respuesta a preguntas	11 de junio 2021	Se enviarán por el mismo medio de recepción.
Recepción de documentos en medio físico y/o digital	En medio físico desde el 23 de junio 2021 a las 8:00 am hasta el 25 de junio 2021 a las 5:00 pm  En medio digital desde el 23 de junio 2021 a las 8:00 am hasta el 25 de junio 2021 a las 5:00 pm	La recepción de los documentos se realizará así: En medio físico CORMACARENA Carrera 44C No. 33B-24 Barzal Alto (Villavicencio – Meta) Oficina de Cambio Climático y/o en medio digital al correo electrónico: <a href="mailto:st.norecco@gmail.com">st.norecco@gmail.com</a>  Los_archivos deben estar en formato PDF.  Para la versión digital, una vez allegada la información se dará respuesta de recibido que será el soporte equivalente de radicado.
Verificación de la documentación y de los requisitos exigibles habilitantes	28 de junio al 30 de junio 2021	La Secretaría Técnica del NORECCO revisarán la documentación de los aspirantes registrados y verificará el cumplimiento de los requisitos. Para la posterior aprobación del comité.

“...Trabajando juntos por una Orinoquia ambientalmente sostenible frente al cambio climático”



Elaboración del informe con los resultados	1 de julio 2021	Verificado el cumplimiento de los requisitos y seleccionados los representantes se generará el informe para publicación.
Publicación de resultados	2 de julio 2021	La publicación de los resultados se realizará en las siguientes páginas web: <a href="http://www.cormacarena.gov.co">www.cormacarena.gov.co</a> <a href="http://www.corporinoquia.gov.co">www.corporinoquia.gov.co</a> <a href="http://www.meta.gov.co">www.meta.gov.co</a> <a href="http://www.vichada.gov.co">www.vichada.gov.co</a> <a href="http://www.arauca.gov.co">www.arauca.gov.co</a> <a href="http://www.casanare.gov.co">www.casanare.gov.co</a>

Para mayor información comunicarse con la secretaria técnica del NORECCO al correo electrónico: [st.norecco@gmail.com](mailto:st.norecco@gmail.com)

IVAN DARIO ESCOBAR MARTINEZ

Secretario Técnico

Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquia NORECCO.

“...Trabajando juntos por una Orinoquia ambientalmente sostenible frente al cambio climático”